ADENDA No. 1

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-011-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID."

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, así como los principios de publicidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993, y conforme a lo preceptuado en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (...)"*

Una vez efectuada la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2026, el Municipio de Madrid, Cundinamarca, corrió traslado del pliego de condiciones definitivo desde el día 03 de noviembre de 2026 y hasta el día 05 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 pm, para manifestación de interés.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20, establece:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

(...)."

Que teniendo en cuenta lo anterior y el procedimiento que deben seguir tanto la Entidad Estatal como el Proveedor, el Municipio de Madrid – Cundinamarca, procede a modificar el cronograma contenido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-011-2026, para lo cual se procede a modificar la fecha y hora de la actividad plazo para manifestación de interés, y las demás etapas subsiguientes de la cronología del proceso de selección.

1.1. Modifíquese el contenido del CRONOGRAMA DEL PROCESO establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2026, en la fecha y hora de la actividad plazo para manifestación de interés, y las demás etapas subsiguientes de la cronología del proceso de selección, los cuales quedarán para los efectos legales de la siguiente manera:

Documento Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de octubre de 2026	**CULMINADO**
Publicación estudios y documentos previos	23 de octubre de 2026	**CULMINADO**
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de octubre de 2026	**CULMINADO**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 5:00 pm del 30 de octubre de 2026	**CULMINADO**
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30 de octubre de 2026	**CULMINADO**
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 de noviembre de 2026	**CULMINADO**
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de noviembre de 2026	**CULMINADO**
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de noviembre de 2026	**CULMINADO**
Plazo para manifestación de interés	06 de noviembre de 2026 hasta las 5:30 pm	SECOP II
Realización del sorteo	09 de noviembre de 2026 a las 10:00 am (Si a ello hubiere lugar)	Secretaria Jurídica. Alcaldía de Madrid. Calle 5 #4-74 LINK ENVIADO POR LA ENTIDAD A LOS INTERESADOS
Publicación de la lista de precalificados	09 de noviembre de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta las 5:00 pm del 10 de noviembre de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de noviembre de 2026 a las 7:00 pm	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	13 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	SECOP II
Informe de presentación de ofertas / Diligencia de apertura de las ofertas	13 de noviembre de 2026 a las 10:30 am	SECOP II
Evaluación de propuestas	17 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	17 de noviembre de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 18 hasta el 23 de noviembre de 2026 a las 8:00 am	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	24 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	SECOP II

Documento Controlado

Firma del contrato	25 de noviembre de 2026	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento	26 de noviembre de 2026	SECOP II
Aprobación de garantías	26 de noviembre de 2026	SECOP II

1.2. Los demás puntos, numerales, literales y documentos que hacen parte del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-011-2026, no modificados a través de la presente adenda, conservan plena vigencia.

Sin otro motivo, la presente se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico

Proyectó: Andrea Julieth Vargas Pava – CPSP-851-2026

Documento Controlado